



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para que el Instituto Carlos III tramite la convocatoria de las ayudas de la Acción Estratégica de Salud

5 de diciembre de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy un acuerdo para modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros a fin de posibilitar al Instituto de Salud Carlos III la tramitación anticipada de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de la Acción Estratégica de Salud (AES), correspondiente a 2020.

Esta estrategia está integrada en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020.

El Instituto de Salud Carlos III, como organismo gestor de la Acción Estratégica en Salud, pretende llevar a cabo la tramitación anticipada de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 de ayudas a la investigación que se encuentran integradas en dicha Acción. Estas ayudas tendrán repercusión en los ejercicios 2020 a 2024, por una cuantía total que asciende a 100.873.552,92 euros.